



DECRETO N° **273.**
TEMUCO, **16 FEB. 2026**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha: 10.02.2026; presentada por Rehabilitación Ortopedia E Insumos Medicos Spa.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cambio de domicilio y tipo de patente a domicilio postal y tributario.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : REHABILITACIÓN ORTOPEDIA E INSUMOS MEDICOS SPA
Rut : 78.223.457-9

Dirección Particular : [REDACTED]

Patente

Rol : 2-29804
Actividad Económica : VENTA DE INSUMOS MEDICOS
Código Actividad : 477.202
Dirección Comercial : URUGUAY N°1072, LOCAL 7
Nombre Rep. Legal : VALDENEGRO VERGARA DAMARÍS NOEMÍ

Rut : [REDACTED]

Rol Avalúo : 01551-0015

Fecha de Solicitud : 10.02.2026

N° Solicitud : 22

Email : [REDACTED]

Teléfono : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JBS/XAC/FVS/kna

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

3264733